

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 16 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 749

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 060 de fecha 23 de marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de sierra gorda y don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 para ejercer funciones de Coordinador del Departamento de Educación.
2. Addendum de contrato de trabajo de fecha 16 de abril del año 2010 de don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Addendum de contrato de trabajo de fecha 20 de marzo del año 2010 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don **Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4**, Cargo Coordinador del Departamento de Educación de Esta Entidad Edilicia que incorpora en su Cláusula Décima lo siguiente:
 - El trabajador tendrá derecho a percibir viáticos, asimilado al grado 10° E.M.S cuando se deba trasladar fuera de la región de Antofagasta, por razones de buen servicio, el cual deberá ser autorizado por escrito por el Empleador. Las partes elevan a la calidad de esencial esta prohibición, y a su respecto, configuran el incumplimiento grave de las obligaciones del contrato en caso que el trabajador la contravenga, es decir cobrar viáticos sin que sea previamente autorizado por escrito con su empleador.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE FUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ~~CAMPÍQUESE~~ ARCHÍVESE.

JGV/BSL/am

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Encargada de Finanzas-Educación
- Control


ADDEMDUM DE CONTRATO DE TRABAJO
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CON
GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ CRUZ


En Baquedano a 16 días de abril del año 2010 entre la Municipalidad de Sierra Gorda R.U.T Nro.69.253.200-7, persona jurídica de derecho público, representante en este acto por su Alcalde don **José Guerrero Venegas R.U.T Nro 08.074.889-2**, de nacionalidad chilena, Estado Civil casado, ambos domiciliados en Av. Salvador Allende Nro 452, comuna de Sierra Gorda, en adelante e indistintamente "la Municipalidad" por una parte; y por otra don **Guillermo Enrique Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4** de nacionalidad chilena, Estado Civil Casado, con domicilio en Río de Janeiro Nro. 901, en la ciudad de Antofagasta Comuna de Antofagasta quienes mediante el presente instrumento acuerdan modificar el contrato de trabajo de fecha 20 de marzo del año 2010 incorporando en su Cláusula Décima lo siguiente:

- El trabajador tendrá derecho a percibir viáticos, asimilado al grado 10 E.M.S. cuando se deba trasladar fuera de la región de Antofagasta, por razones de buen servicio, el cual deberá estar autorizado por escrito por el empleador. Las partes elevan a la calidad de esencial esta prohibición, y a su respecto, configuran el incumplimiento grave de las obligaciones del contrato en caso que el trabajador la contravenga, es decir cobrar viáticos sin que sea previamente autorizado por escrito con su empleador.

En lo demás permanecen inalterables todas las obligaciones y derechos establecidos en el contrato de trabajo suscrito entre las partes.

El presente addendum se suscribe en quintuplicado de idéntico tenor y contenido, quedando cuatro ejemplares en poder de la Municipalidad y uno en poder de la trabajadora.

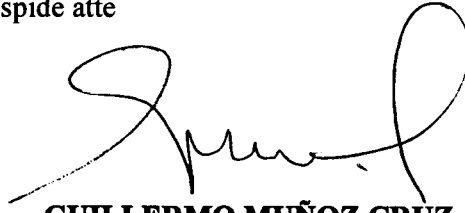

GUILLERMO MUÑOZ CRUZ
05.760.028-4


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

SEÑOR ALCALDE:

Junto con saludarle solicito a Usted autorización para asistir a Capacitación a realizarse en la ciudad de Iquique el día 20 de abril del año 2010, sobre Actualización Software de Diseño y Gestión de los planes de superación profesional”, adjunto la invitación al respecto.

Sin otro particular se despide atte



**GUILLERMO MUÑOZ CRUZ
COORDINADOR
DAEM**

16 de abril del año 2010.



Carta N° 17

Lo Barnechea, 7 de abril de 2010

Señor (a)
GUILLERMO MUÑOZ CRUZ
Director de Educación
Sierra Gorda
Presente

Estimado(a):

Por su intermedio, queremos invitar al **Encargado Comunal de Planes de Superación Profesional** de su comuna, a la jornada "PSP Online: Actualización Software de Diseño y Gestión de los Planes de Superación Profesional", a realizarse el próximo **martes 20 de abril de 2010 -de 9:00 a 17:00 horas-** en el **Hotel Gavina, ubicado en Arturo Prat N° 1497, Iquique.**

Los temas a tratar serán:

- Presentación de los procedimientos para la realización de la planeación de PSP a 4 años.
- Revisión del lineamiento general de la Evaluación Docente y del nuevo rol de los directivos
- Presentación de la herramienta Infodocente y sus funcionalidades
- Presentación de la nueva página web del programa PSP: www.pspmineduc.cl y el sistema de comunicación entre los actores de PSP

En caso que su comuna aún no contara con un profesional a cargo de los Planes de Superación Profesional, se hace extensiva esta invitación a usted o a la persona que usted nombre para hacerse cargo de la coordinación de estos planes.

El Ministerio de Educación proveerá traslado, coffee break y almuerzo a un representante por comuna.

Solicitamos hacernos llegar a **más tardar el martes 13 de abril de 2010** los **datos del profesional** que asistirá a esta jornada, al correo electrónico: magdalena.casanova@mineduc.cl, con copia a maureen.cortes@mineduc.cl o bien al fax 2-4881526, a través de la ficha de inscripción que adjuntamos a continuación.

Si requiere realizar una consulta adicional o aclarar dudas, solicito tomar contacto con **Magdalena Casanova** (2-4881535) o **Maureen Cortés** (2-4881556), quienes tendrán la mejor disposición para atenderle.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodolfo Bonifaz Suárez
Coordinador Área de Acreditación y Evaluación Docente
CPEIP – MINEDUC



Ficha Inscripción Jornada PSP 2010

Nombre	GUILLERMO MUÑOZ CRUZ
Rol	5.760.028-4
Cargo	DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
Comuna	SIERRA GORDA
Correo electrónico	Jefedaem.sg@gmail.com
Teléfono fijo de contacto	0 55 - 641907
Celular	09 - 86289376

Enviar a: magdalena.casanova@mineduc.cl o a maureen.cortes@mineduc.cl
o al fax 2.4881526